

The logo for Friedrich Ebert Stiftung, featuring the name in a bold, sans-serif font with a small globe icon integrated into the letter 'B' of 'EBERT'.

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

Abril / 2013

PERSPECTIVAS PROGRESISTAS

Educación para la paz.
Una propuesta
en cinco pasos

Fernando Montiel T.

El pensamiento progresista ha inspirado diversos liderazgos que han impulsado la transformación democrática de la sociedad. El cumplimiento de los derechos humanos, la democratización del Estado y los medios de comunicación, la igualdad de género y la ampliación de acceso al espacio público construyen referentes para lograr nuevas formas de hacer política.

Perspectivas Progresistas es una serie de publicaciones, cuyos textos pretenden animar el debate público para pensar la realidad mexicana desde visiones progresistas, abrir camino a la sociedad y sus actores para emprender acciones colectivas, y generar canales donde la diferencia de identidades, estilos de vida y derechos de ciudadanía encuentren una reivindicación sociopolítica.

Las opiniones vertidas en los documentos que se presentan, las cuales no han sido sometidas a revisión editorial, así como los análisis y las interpretaciones que ellos contienen, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y pueden no coincidir con las opiniones y puntos de vista de la Fundación Friedrich Ebert o de las organizaciones a las que pertenecen los autores.

ISBN: 978-607-7833-40-6

Diseño y formación: Enrico Gianfranchi

Abril / 2013

PERSPECTIVAS PROGRESISTAS

Educación para la paz. Una propuesta en cinco pasos

Fernando Montiel T.*

I. Introducción: Crítica sin propuesta conduce a la apatía

Sin importar qué tan bien intencionada, la crítica por sí misma no necesariamente es constructiva, y de hecho, criticar sin ofrecer alternativas puede incluso ser irresponsable. La crítica sin propuesta es destructiva, y la propuesta sin crítica es endeble. En breve: el derecho a la crítica sólo se ejerce de forma responsable cuando se acompaña con propuestas: es tan importante censurar aquello que funciona mal como importante es también impulsar ideas para hacer mejorar las cosas.

En tiempos de crisis –o peor aún, de violencia abierta– la crítica tiende a llenar el aire no dejando espacio para las propuestas; utilizada como catarsis de los descontentos, se invierte mucha energía en criticar lo que funciona mal y a sus responsables –lo cual es importante y necesario– pero existe un peligro: la inercia crítica puede agotar la energía necesaria para cambiar. En otras palabras: una cosa es *invertir* energía y otra *gastar* energía criticando.

¿Cómo cambiar una realidad dolorosa ahí en donde la crítica ha agotado la energía que todo conflicto produce? Peor que la violencia abierta es la apatía, y es exactamente a este punto hacia donde conduce el agotamiento de recursos: el punto muerto en el que se localiza un conflicto y el estancamiento

* Profesor en la Cátedra UNESCO en Ética y Derechos Humanos del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México. Autor del libro *Morir por Nada: Narcotráfico y Violencia de Estado en México* (L.D. Books, 2012). Correo: fernando.montiel.t@gmail.com; Twitter: @fmontielt

de la violencia deterioran una situación, convirtiéndola de ser un punto crítico en el tiempo a una constante crónica. Es decir, la apatía cambia la naturaleza del sufrimiento convirtiéndolo de transitorio en permanente.

Por eso es que presentar nuevas ideas es de importancia capital en el manejo de la violencia: nuevas ideas producen nueva energía que vacuna al conflicto y a sus actores contra la apatía, facilita el movimiento, y con él, las posibilidades de solución.

II. Educación para la Paz

La Educación para la Paz no es exactamente una “idea nueva.” Si se buscan antecedentes en la historia de la humanidad se concluirá que siempre ha estado ahí, en diferentes formas y con diferentes nombres, pero siempre presente.

En el caso de América Latina la Educación para la Paz en el sentido estricto –es decir como un área de estudio particular con una agenda educativa concreta– sí es relativamente nueva. Aunque se desarrolló a diferentes ritmos y en diferentes momentos alrededor del continente, a grandes rasgos se puede afirmar que como regla general, la Educación para la Paz en América Latina experimentó sus desarrollos más notables como respuesta a hechos violencia: Colombia con el conflicto armado más antiguo del continente, Argentina y Chile

tras las dictaduras de los setenta, América Central tras las guerras civiles de los ochenta y México tras la revuelta zapatista y la respuesta del Estado de mediados de los noventa son apenas algunos ejemplos. En todos estos casos –y salvo honrosas excepciones, aún antes– en toda la región comenzaron a florecer los programas de Educación para la Paz, principalmente con niños, pero también con adultos.

A poco más de una década de distancia de iniciado el nuevo siglo, la necesidad de educar para la paz sigue vigente. Muchos conflictos siguen ahí y la violencia que producen cuando se les descuida no espera. Aquí tenemos dos posibilidades del mismo proceso: a los niños se les educa para la paz con una intención *preventiva* mientras que a los adultos se les educa para la paz con una intención reactiva –esto por supuesto no excluye las posibilidades a la inversa. Como sea, resulta más efectivo y fácil –incluso barato– educar para *prevenir* la violencia que educar para *reaccionar* a ella, y es esta una de las razones por las que existe mucho más material educativo para niños que para adultos en Educación para la Paz.

¿Alguna de las dos es más importante? No, de hecho, ambas tienen un valor estratégico, aunque aquí cabe una observación que no podemos dejar de mencionar: en un sentido instrumental, la educación de los niños depende de los adultos, mientras que el caso inverso no siempre se verifica. Desde esta perspectiva, tiene sentido suponer que el efecto multiplicador la Educación para la Paz en los adultos es más fuerte en el

presente –debido a que la puede transmitir a los niños con los que tiene contacto– mientras que la Educación para la Paz de los niños es una inversión más bien a futuro –lo que de ninguna manera debe interpretarse como que “puede esperar”.

Pero además existe otro argumento digno de mención. La Educación para la Paz de los adultos es fundamental por una sencilla razón: la violencia de la que es capaz un adulto tiende a ser mayor, más constante y más peligrosa que aquella de la que es capaz un niño.

III. Tres Elementos Básicos: Voluntad, Experiencia y Decisión

Pese a su extraordinaria importancia, resulta sorprendente que la carencia de materiales educativos para adultos en materia de paz. La bibliografía para educar niños y jóvenes es extensa y creciente, no así la destinada a la formación de personas mayores. ¿Y cómo se educa a un adulto para la paz? Aunque existen muchas escuelas, técnicas, autores y especialidades en la materia, la cantidad de libros y manuales en castellano sobre el tema es ínfima. Por ello, lo que se presenta aquí es apenas una propuesta que busca ser una contribución en esta dirección.

¿Cuáles son los elementos básicos sobre los que descansa la propuesta? La

idea básica es que en el caso de los adultos, el proceso educativo debe construirse tomando en consideración tres cosas:

1) La voluntad de los participantes en el proceso educativo.

En condiciones normales, los adultos participan en procesos educativos de forma consciente, es decir, en el caso de la Educación para la Paz, se trata de personas que voluntariamente –ya por necesidad o por mera curiosidad– buscan conocer nueva información, aprender nuevas formas de entender la realidad y dominar técnicas que contribuyan a la creación de paz.

2) El bagaje cultural que portan consigo las personas

Independientemente de qué tanto empeño se ponga en la tarea, es inevitable que los conocimientos y experiencias adquiridos previamente “filtren” la nueva información o el nuevo aprendizaje, particularmente cuando se trata de conocimientos adquiridos por vía de experiencias fuertes –como suelen ser las experiencias en conflicto o violencia– o convicciones profundas.

3) La necesidad de tomar decisiones para atender conflictos

Existe una realidad externa (compuesta por estructuras como gobiernos, leyes e instituciones en general) y una interna (compuestas por actitudes y sentimientos, percepciones, etc.) que interactúan y que con frecuencia entran en conflicto. La única forma de resolver estos conflictos es mediante la toma de decisiones.

Figura 1. Elementos de un plan de Educación para la Paz

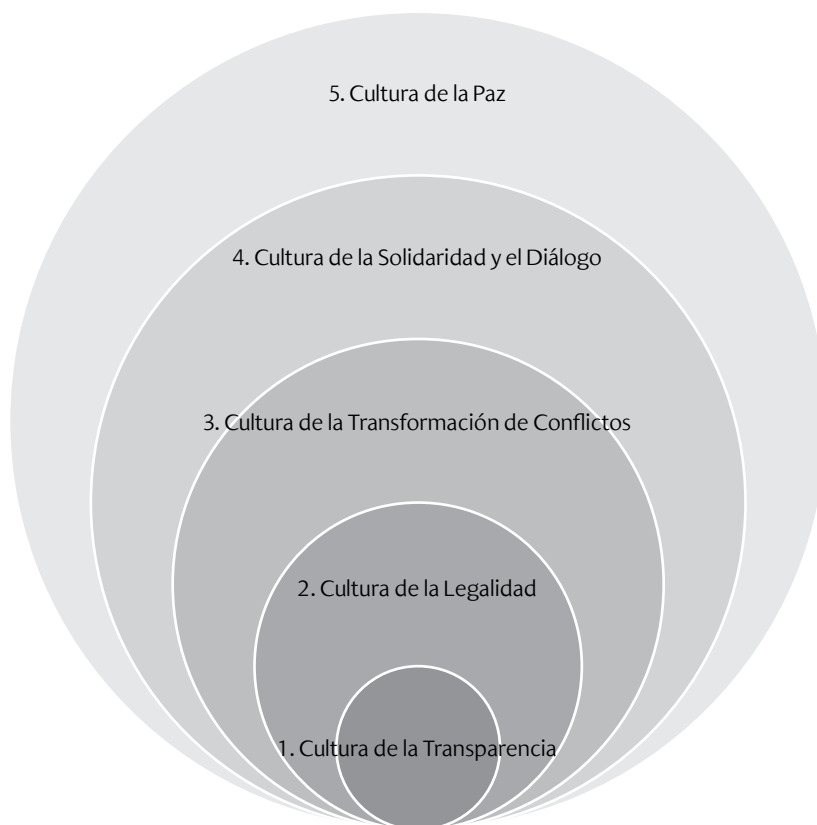


Tabla 1.
Descripción básica de los contenidos de un plan de Educación para la Paz

La cultura de...	...habla de la forma en que las personas se relacionan con...
5. ... la Paz	... su entorno en general
4. ... la Solidaridad y el Diálogo	... sus semejantes
3. ... la Transformación de Conflictos	... las contradicciones y adversidades en sus vidas
2. ... la Legalidad	... las leyes, normas, reglamentos e instituciones
1. ... la Transparencia	... su entorno en general

En breve, lo que tratan de ilustrar estos tres puntos es que la Educación para la Paz de los adultos puede y debe:

- Apostar a la madurez, a la conciencia y a la inteligencia de los participantes; si éstos fueran inmaduros, inconscientes o tontos seguirían considerando a la violencia –y no a la paz– como más atractiva o conveniente. Y en ese caso ¿cómo se explicaría que estén voluntariamente en un programa de Educación para la Paz?

- Tomar como normales las varias resistencias y dudas que se pueden presentar durante el proceso formativo; tal vez este sea el punto en el que la distinción entre la educación para niños y adultos es más clara: los niños tienen una apertura natural al aprendizaje de nuevas experiencias, los adultos la tienen pero en menor medida. Aunque debería, no puede ser de otro modo.

- Enfatizar que la meta es el camino; es decir, las decisiones que se toman para resolver los conflictos que ocurren en el mundo externo y aquellos que además chocan con el mundo interno de nuestros juicios, valores, estados de ánimo, actitudes, etc., determina la evolución pacífica o violenta que tendrá, no sólo el conflicto en sí mismo, sino, más importante todavía, la vida de las personas que se ven afectadas por él. En pocas palabras: no se puede alcanzar la paz actuando de forma violenta. Los medios deben ser compatibles con los fines.

IV. Educación para la Paz: Una Propuesta en Cinco Pasos

Dando por sentado lo anterior sobre los sujetos del aprendizaje –las personas– ha llegado el turno de tocar el tema de los objetos del aprendizaje, es decir: los contenidos de un plan básico de Educación para la Paz.

La agenda temática de un proyecto de Educación para la Paz se puede construir como cinco círculos concéntricos como se ve en la Figura 1. Se trata de cinco esferas que, aunque relacionadas, son diferentes. Lo que la figura indica es que un sin Cultura de la Transparencia no hay Cultura de la Legalidad que merezca tal nombre. Así mismo, la gráfica nos señala que Cultura de la Transformación de conflictos incluye la Cultura de la Legalidad, pero que no se limita a ella. En este mismo sentido la gráfica permite ver que sin una Cultura de la Solidaridad y el Diálogo, es imposible alcanzar una Cultura de Paz sustentable. *Los círculos concéntricos hablan de interdependencia, no de importancia.* El punto central es que educar para la paz exige conocimiento de las cinco esferas y compromiso con la sustancia de cada una de ellas.

Ahora bien, de forma individual, cada una de las esferas habla de un modelo de relación ideal. Siguiendo la lógica de los círculos de la Figura 1, en la Tabla 1 se ofrece una breve descripción de su significado.

1. Cultura de la Transparencia

La Cultura de la Transparencia parte de un principio: la ignorancia y la incertidumbre, como productos de la opacidad, son en sí mismas formas de violencia. Sin transparencia no hay ley que valga. ¿Qué autoridad tiene un régimen cuyos mecanismos de funcionamiento son desconocidos por la población? ¿Qué legitimidad puede tener una ley si las personas que están sujetas a ella no saben cómo fue aprobada, qué metas busca lograr, qué alcances tiene o cómo se puede modificar? ¿Qué confianza, solidaridad o cooperación es posible con aquél del que nada se sabe, o con aquél cuya información es incierta o poco confiable? No es que sea imposible, pero sin duda la falta de transparencia es un obstáculo mayor para la construcción de tejido social –tejido básico que se traduce de forma inmediata en normas, leyes y reglamentos.

2. Cultura de la Legalidad

Tiene que ver con la relación que guardan las personas y las sociedades con las leyes que las rigen. La Cultura de la Legalidad se compone de cuatro elementos. Conocer la ley es el primer paso; reconocer qué meta busca lograr –es decir qué busca proteger– es el segundo; en caso de que se reconozca esa meta como legítima –es decir, si es claro que contribuye a mantener y fortalecer el tejido social– entonces se acata –y este es el tercer paso. El último no es menos importante: su socialización con los semejantes en el entendido de que las leyes sólo articulan sociedades cuando su obediencia es comunitaria. La Cultura

de la Legalidad construye sobre la Cultura de la Transparencia, si esta última ofrece un primer instrumento de prevención de la violencia, aquella ofrece un primer instrumento para el manejo no violento de conflictos.

3. Cultura de la Transformación de Conflictos

Pero la ley, cuando está bien diseñada y es bien aplicada, es apenas uno de los recursos para la prevención de la violencia y la transformación de conflictos. ¿Por qué decimos “transformar” y no “resolver” conflictos? Precisamente porque los conflictos no se resuelven, sino que se transforman (proverbio chino: “Los únicos seres humanos sin conflictos se llaman cadáveres”). ¿Existen más? Muchos, de hecho, al menos existe uno por cada disciplina profesional. Algunos ejemplos: la Comunicación No-Violenta (Ciencias de la Comunicación), los Medios Alternos de Solución de Conflictos (Derecho), Periodismo de Paz (Periodismo), Política Públicas de Paz (Administración Pública) y los estudios sobre la Resistencia No-Violenta y la Desobediencia Civil (Ciencias Políticas). Es bueno conocerlos, importante estudiarlos, pero ponerlos en práctica es fundamental.

4. Cultura de la Solidaridad y el Diálogo

La transparencia sin legalidad es contemplativa; la legalidad sin transformación de conflictos es muy limitada y alcanza sólo un mínimo indispensable; la transformación de conflictos sin solidaridad y diálogo tiene fecha de caducidad. La Cultura de la

Solidaridad y el Diálogo permite potenciar el alcance de las estrategias contra la violencia pues se convierte en el puente que permite retroalimentar el circuito virtuoso de la construcción de paz. Pero tiene ciertas características. Por un lado, mientras que la *solidaridad* es una actitud, en principio, personal e individual, el *diálogo* es un mecanismo eminentemente social. Solidaridad sin diálogo parece lástima; diálogo sin solidaridad podría ser mero interés egoísta. La empatía, raíz de la solidaridad, se alimenta de la renovación que ofrece cada nuevo diálogo: más información, más transparencia, más conocimiento, más solidaridad.

5. Cultura de la Paz

Cultura de Paz no es otra cosa que la descalificación de la violencia como un mecanismo legítimo de atención (“resolución” dicen algunos) de conflictos. La razón por la que una sociedad es violenta es porque la gente que la integra practica la violencia; ¿y por qué la practica? porque suponen que es una forma válida de “atender” o incluso de “ganar”- en un problema o conflicto. Mientras esta lógica –un tanto ilógica en sí misma– siga prevaleciendo, la violencia persistirá. La Cultura de Paz busca exactamente eso: descalificar la visión de la violencia como una opción válida, útil y sustentable de comportamiento en situaciones de conflicto. Pero esto sólo es posible cuando se cuenta con solidaridad y diálogo dentro y entre las personas, con pericia técnica para afrontar las adversidades y certidumbre institucional y transparencia de la sociedad en la que se vive.

V. La Educación para la Paz y la Formación de Círculos Virtuosos

Como es evidente los cinco círculos están íntimamente relacionados, y aunque tal vez el orden de los factores no altera el producto, la ausencia de alguno sin duda afectaría el resultado. De aquí se desprende una primera conclusión: no porque el círculo de la Cultura de la Transparencia en la gráfica sea más pequeño quiere decir que su importancia es menor –de hecho es a la inversa: la Cultura de la Transparencia está en el centro de todo –y por eso es sumamente importante– de la misma forma en que la importancia de la Cultura de la Paz estriba en que lo abarca todo. Una cosa es el orden y el tamaño de los círculos y otro su importancia: el orden y el tamaño puede cambiar, pero la importancia es la misma. En todo caso, la Cultura de Paz se ubicará invariablemente como el círculo externo pues son ellos su andamiaje y buena parte de su sustancia; sin ellos, tendríamos una paz hueca, demagógica, moralista, infundada, inviable, inútil.

La imagen de los círculos concéntricos puede ser engañosa, como si no hubiese nada después del círculo de la Cultura de la Paz. No es así. ¿Qué viene después de la Cultura de la Paz? Bueno, lo que ocurre es un salto cualitativo. Si la Cultura de la Transparencia de “primera generación” era aquella que se alcanzaba

todavía sin una influencia directa de los desarrollos en los tres círculos siguientes, la de “segunda generación” sería aquella que se construye como resultado de los progresos alcanzados tras el primer recorrido por los círculos de la Transparencia, de la Legalidad, de la Transformación de Conflictos, de la Solidaridad, el Diálogo y la Paz. Al final del recorrido, lo que tendremos es una Cultura de la Transparencia más consciente de su propio potencial y alcances, y por ello, más sólida en su construcción, más profunda en sus impactos y más completa pero también más demandante. Y este fenómeno se repetiría en los siguientes campos culturales. Lo que arroja este viaje es la certeza de que la figura más adecuada no es la de un círculo sino la de una espiral ascendente. El punto principal es que *la construcción de paz no es un resultado último, sino un proceso dinámico, cíclico y permanente*.

A continuación, cada uno de los pasos de ese proceso se desarrollará con mayor amplitud.

VI. Paso 1: Cultura de la Transparencia

El contrario de la *transparencia* no es sólo la *opacidad*, sino también la *invisibilidad*. Es decir, la transparencia contribuye a la visibilidad; la visibilidad a la certidumbre y la certidumbre a la paz. Por esta razón

el camino inverso produce resultados inversos: *la opacidad produce confusión, la confusión produce incertidumbre y la incertidumbre se traduce en miedo*. De ahí a la violencia existe ya sólo un paso.

Lo que la Cultura de la Transparencia propone es que el conocimiento público y la claridad respecto de quiénes son los actores involucrados en un fenómeno, de cuáles son sus procesos y cuáles sus resultados últimos es la primera piedra de la construcción de la paz. Sin transparencia ninguna paz que merezca tal nombre es posible, primero porque no será aceptable para la mayoría de los actores y segundo porque tampoco será sustentable a lo largo del tiempo.

Existen diversas formas de medir el grado de transparencia, uno de ellos tiene que ver con la congruencia entre pensamiento, discurso y comportamiento. La existencia de inconsistencias entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace –independientemente de la causa– es ya un indicativo de opacidad.

Pero existe otra dimensión que pasa inadvertida y que es característica de una auténtica Cultura de la Transparencia: la reciprocidad *bi* o *multilateral*. Es fácil –y necesario– exigir transparencia al gobierno y rendición de cuentas en materia financiera y procesal, y aun así, por ejemplo, México es un país en el que cerca del 80% de los delitos no se denuncian y en el que el 80% de la población no paga impuestos. Estos dos casos –la denuncia penal y el cumplimiento de obligaciones fiscales– forman parte también de la Cultura de la Transparencia, ¿de cuál? de aquella que debe la ciudadanía a la

autoridad y que se corresponde con la que debe ofrecer la autoridad a la ciudadanía. La Cultura de la Transparencia es una vía de dos sentidos, hablar de ella y exigirla pero sin estar dispuesto a corresponder de igual manera es cínico o hipócrita, en cualquier caso, una contradicción.

Obviamente muchas aristas surgen de esta reflexión. ¿Cómo ser transparente con las autoridades –reportando los ingresos reales en las empresas o dándole a conocer datos personales e información legítima, real, sobre las condiciones de vida de la población- cuando no hay garantías del uso que le darán a la misma? Se trata de dudas bien fundadas y de reservas legítimas. Después de todo, son mucho y variados los usos –incluso delincuenciales– que se le puede dar a información tan sensible. Entonces el problema crece: una sociedad que no está dispuesta a la transparencia es el fermento sobre el que se construye un gobierno opaco, lo que a su vez afianza el resentimiento y desconfianza social con la que se excusa y profundiza la incertidumbre, que es, a saber, ya una forma de violencia.

¿Cómo romper el círculo vicioso? No es fácil, aquí estamos hablando de la fibra misma de la disolución social, fenómeno que en esencia se construye abriendo la distancia entre los gobernantes y los gobernados. Poco a poco la comunicación se deteriora y la imagen del otro se hace borrosa: sociedad y gobierno se dejan de “ver” como son y se comienzan a entender mutuamente a través del resentimiento pasado ahora transformado en prejuicio. En los peores casos terminan convirtiéndose en dos desconocidos obligados a convivir

de forma cotidiana. En estas condiciones los estallidos violentos están garantizados.

Pero una vez más ¿cómo romper el círculo vicioso? Una forma es activando lo que en el circuito internacional se ha llamado *Medidas de Generación de Confianza*. Se trata de acuerdos parciales, coyunturales entre las partes que permiten comenzar a reconstruir el tejido social perdido. Los acercamientos serán tímidos, breves y frágiles, pero conforme se van cumpliendo estos acuerdos, nuevos puentes podrán tenderse con más ímpetu, duración y solidez.

La meta de la Cultura de la Transparencia es recuperar el sentido original del concepto de *juicio* –que es una valoración una vez que se tienen sobre la mesa todos los elementos pertinentes– y cerrar el camino al *prejuicio* –que es un juicio *a priori*, es decir, una idea que adelanta conclusiones independientemente de si están fundadas o no. La Cultura de la Transparencia es clave precisamente para eso, para visibilizar los elementos –actores, procesos y resultados– a evaluar. Es decir, *la Cultura de la Transparencia previene la violencia por vía de la certidumbre*.

Al ser la ciudadanía la destinataria última de las políticas públicas diseñadas e instrumentadas por el gobierno, tiene todo el derecho de ser crítica con el gobierno que las tiene a su cargo. Sin embargo, haciendo un ejercicio de honestidad, antes de realizar una crítica externa, esa misma sociedad debería hacer una crítica interna ¿son sus integrantes transparentes con el gobierno? ¿la ciudadanía presenta información fidedigna, actualizada y oportuna al gobierno cuando éste la solicita? Esto es importante

porque con base en esta información es que las autoridades gobiernan: si la calidad de la información que recibe es mala, sus políticas y leyes no pueden ser mejores.

VII. Paso 2: Cultura de la Legalidad: “Sin la ley, no hay nada...”

Un principio clásico del derecho sostiene que “El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento”. Si ese es el caso –que evidentemente lo es– entonces más vale conocer las leyes. Aunque en principio resulta imposible conocerlas todas, tener alguna familiaridad al menos con las más básicas –como aquellas referentes a garantías individuales, regulaciones de tráfico, etc.– es tan importante que en esencia podríamos decir que se trata de una cuestión de supervivencia.

Aunque la tarea parece fácil, el proceso para cumplirla con eficacia conlleva una cierta complejidad. En primer lugar exige *alfabetización* en tres niveles:

- 1) Básica (saber leer y escribir),
- 2) Funcional (leer y escribir *en los hechos*) y
- 3) Técnica (conocimiento de conceptos legales básicos).

Saber leer y no hacerlo no es muy diferente a ser analfabeta, y no utilizar la lectura para conocer elementos básicos de cómo funcionan las leyes es un desperdicio. Lo

cierto es que buena parte de los abusos que tienen lugar de forma cotidiana – independientemente de si el perpetrador es gubernamental o particular– puede ser explicados –ero no justificados– en términos de la incapacidad de cubrir alguno de estos tres niveles de alfabetización: ¿cómo podría defenderse legalmente un indígena tzotzil en el sureste mexicano si es sometido a un proceso judicial en una lengua que puede serle ajena como el español? ¿cómo podría hacer ejercicio pleno de sus derechos un sujeto que desconoce los instrumentos legales que le amparan? o aunque sepa de su existencia ¿cómo aprovecharse de ellos si no los conoce porque nunca se tomó la molestia de leerlos? ¿Y cómo podría una persona verificar que los procedimientos seguidos en un caso judicial son apegados a derecho si ignora el significado de los conceptos técnicos, o incluso, los alcances del proceso en sí mismo?

La conclusión es clara: la alfabetización integral es un poderoso instrumento de defensa y protección contra la violencia estructural.

Ahora bien. Si bien es cierto que la obligación del primer nivel de alfabetización descansa primordialmente en el Estado (que está obligado a ofrecer educación básica de calidad), la del segundo descansa en el individuo (que –aunque no se le puede forzar a ello–debería, idealmente, tener el hábito de la lectura) y la del tercero en la sociedad en su conjunto (al ser ella la que mediante de demandas y procesos populares construye el contenido de la legalidad) las líneas de corte no son tan claras pues *las responsabilidades en los tres niveles son de todos*.

Estamos hablando de conocer y dominar las leyes. ¿Y por qué las leyes? Porque los sistemas legales con todos sus componentes se presentan como el sistema óseo de una sociedad: son ellas las que definen las pautas básicas de interacción social en términos de lo permisible y lo inaceptable para todos, actores públicos y privados.

Aquí existen dos grandes campos: el derecho público y el derecho privado y las diferentes áreas dentro de cada uno de ellos. En estos términos popularmente se manejan dos principios que más o menos dan una idea de los márgenes de acción de cada uno de los campos:

- *Derecho público.* “La autoridad sólo puede hacer aquello para lo que está facultada”
- *Derecho privado.* “La sociedad es libre de hacer todo aquello que no está prohibido”

La violencia –que siempre tiene una interpretación como *delincuencia* en términos legales– tiene lugar cuando alguno de los actores no respeta estos límites, es decir, cuando, en el primer caso, las autoridades dejan de cumplir con su mandato o cuando extienden ilegítimamente sus funciones; o en el segundo caso, cuando la sociedad deja de cumplir con sus obligaciones, cuando vulnera los derechos y libertades de sus semejantes o cuando usurpa las facultades exclusivas de la autoridad.

Hace valer las leyes permite la convivencia pacífica pues permite al sistema funcionar. El punto es que en el centro mismo del concepto de *sistema*

social se inscribe la necesidad de contar con *ordenamientos legales* –leyes– en su doble interpretación: como mandato a cumplir y como mecanismo de organización. Sólo así se puede decir que un sistema social:

1) *es efectivamente un sistema:* al existir un marco común (en este caso, las leyes) que integra y organiza a las unidades –es decir, a la gente– que lo componen, y que:

2) *es efectivamente social:* al existir un sentido de comunidad y de comunión entre las personas que forman parte del sistema y entre éstos con el órgano coordinador –es decir, el gobierno.

Ahí en donde se da por sentado el reconocimiento de la necesidad de la alfabetización básica; ahí en donde asumir la responsabilidad de la alfabetización funcional es una constante; ahí en donde el impulso de la alfabetización técnica en materia leyes y reglamentos es costumbre; y ahí en donde existe evidencia del respeto (exigencia y cumplimiento) de los derechos y obligaciones tanto por parte de la autoridad como de la sociedad, en la esfera pública y en la privada; ahí en donde todo esto ocurre existe Cultura de la Legalidad. ¿Y de qué se compone ésta? Básicamente, de cuatro tareas secuenciales:

1. Conocimiento de las leyes
2. Reconocimiento de su legitimidad
3. Cumplimiento de sus disposiciones
4. Difusión de todo lo anterior

Resumen en una frase: Conocer (1) las leyes no es suficiente, hay que saber de dónde vienen y qué propósito cumplen (2) para poder entonces acatarlas sin reservas (3) y difundirlas (4) como un buen medio para alcanzar la paz.

En su genio, Benito Juárez, presidente mexicano del siglo XIX, resumió todo lo anterior en una expresión que vincula la Cultura de la Legalidad y la Cultura de la Paz de un modo brillantemente simple:

“Tanto entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

Pero hay un problema: dicen que “para aquél que tiene un martillo el mundo se presenta como un clavo”, y este suele ser el problema de los expertos en derecho: tienden a simplificar los conflictos humanos y su complejidad.

Una ilustración de este problema es la diversidad que ofrecen las sentencias judiciales: “inocente” y “culpable”. Aunque se pueden encontrar algunas variaciones (por ejemplo los “agravantes”) de estas dos posibilidades, por mucho, son éstas las más comunes. En el camino quedan los matices sutiles y las motivaciones infinitas de la complejidad del drama humano: por mucho, la ley presta más atención a los comportamientos dejando en segundo lugar las actitudes (motivaciones) de los individuos y las contradicciones de fondo (conflictos) entre ellos.¹

Dicho lo anterior el problema se sintetiza con claridad: a veces las leyes no sólo no resuelven –o transforman– conflictos sino que los producen y/o los

agravan. ¿Por qué? Porque la visión legal es absolutista –salvo en algunas excepciones: una de las partes en conflicto es declarada “inocente” y otra “culpable” como si en la inmensa mayoría de los conflictos no existiera un ángulo de corresponsabilidad.

El punto principal es que la capacidad de absorción y procesamiento de información que tienen los sistemas legales, como las de cualquier sistema, es limitada. En pocas palabras: no todos los conflictos pueden –ni deben– resolverse por la vía legal. ¿Qué la ley es un instrumento? Sí, uno y muy efectivo, pero sólo uno de una variedad más amplia. En este sentido los sistemas jurídicos definen un estándar mínimo necesario de organización, pero hay vida más allá de la ley, y es una vida con una riqueza, dinamismo, oportunidades, riesgos y problemas sin límite a los que, curiosamente –valga la expresión– “la justicia rara vez hace justicia”.

De todo esto se desprende que los sistemas jurídicos y sus culturas respectivas necesitan acompañarse de otros conjuntos de herramientas que permitan detectar, valorar y trabajar mejor con los elementos de la complejidad de los conflictos humanos y que resultan muy útiles en las tareas de prevenir la violencia y construir convivencia. Pero todas estas herramientas pertenecen a una cultura asociada pero diferente: la Cultura de la Transformación de Conflictos.

1. Para fines técnicos, las definiciones y categorizaciones de los conceptos básicos como “paz”, “violencia”, “conflicto”, “necesidades básicas” y las características de cada uno de ellos serán aquí los que les da Galtung en su obra *Trascender y Transformar: Una introducción al trabajo de conflictos* (UNAM, 2006). Ver referencias al final del cuaderno.

VIII. Paso 3: Cultura de Transformación de Conflictos: “... pero la ley no lo es todo”

Sin ley no tenemos nada, cierto, pero la ley tampoco lo es todo. En la Cultura de la Transformación de Conflictos existe un supuesto que se da por sentado: que los conflictos no se *resuelve*, sino que se *transforman*, lo que a su vez indica dos cosas: 1) que los conflictos son un factor permanente en la realidad humana, 2) que, de suyo, no son perjudiciales si son manejados –transformados– de manera adecuada.

Los medios para poner en práctica estas transformaciones son muchos y muy variados, tan sólo por mencionar uno: en el campo del Derecho son cuatro los más socorridos: Mediación, Negociación, Conciliación y Arbitraje (conjunto que en general recibe el nombre de MASC; Medios Alternos de Solución de Conflictos). Además de los desarrollos en la profesión legal, existe una gama muy amplia –y muy especializada– de modos y medios de aplicación y de difusión de la Cultura de la Transformación de Conflictos. Algunos ejemplos se pueden observar en la Tabla 2.

El punto principal es que prácticamente desde cualquier profesión es posible tener una práctica orientada a

la construcción de paz y que, si bien es cierto que la ley es una forma de prevenir la violencia y de resolver conflictos, no es la única.

Una pregunta que se presenta de inmediato es: si existen todos estos desarrollos ¿por qué no son tan conocidos? Y la respuesta es relativamente sencilla: porque, paradójicamente, no conviene a la mayoría del gremio la difusión de estos enfoques profesionales.

Es una paradoja puesto que lo lógico sería suponer que la profesionalización de un área beneficia en primera instancia a sus practicantes y así es. Sin embargo, en la realidad las prácticas profesionales –por igual a nivel personal que institucional– enfrentan de forma permanente resistencias a la innovación: las viejas formas de hacer las cosas cierran los espacios y tratan de bloquear las nuevas, y entonces se trata de una lucha cuesta arriba permanente.

La introducción de un enfoque de paz en los diferentes ámbitos profesionales tiene que vencer resistencias todavía más fuertes: todavía hoy, en pleno siglo XXI, hablar de paz en muchos círculos sigue remitiendo a imágenes de *hippies* colocando flores en la boca de los fusiles. Son tonterías: los Estudios de Paz son ya un área muy bien desarrollada, muy sofisticada, muy respetada entre quienes saben de qué se ocupa y muy necesaria en lugares en los que la violencia ha destrozado la vida y el futuro de comunidades enteras.

La cultura de la transformación de conflictos opera con base en los siguientes cinco supuestos:

Tabla 2.

Campos profesionales y vehículos de la Cultura de Transformación de Conflictos: Dieciséis ejemplos

1. Comunicación	Comunicación no-violenta
2. Periodismo	Periodismo de la paz y sensible al conflicto
3. Derecho	Medios Alternos de Solución de Conflictos
4. Trabajo Social	Mecánicas de diálogo y profesionalización de la asistencia
5. Economía	Economías alternativas y autosustentables
6. Sociología	Prevención de la violencia
7. Tecnología	Redistribución del poder técnico y del conocimiento
8. Teología	Diálogo interreligioso y ecumenismo
9. Psicología	Manejo del Trauma y la Reconciliación
10. Arquitectura y urbanismo	Arquitectura para la prevención de la delincuencia
11. Administración pública	Políticas públicas de paz (I.e.- Ministerios para la paz)
12. Milicia	Doctrinas de defensa defensiva y transarmamentismo
13. Museografía	Museos para la paz
14. Ciencias Sociales	Estudios de paz y conflictos
15. Ciencias Políticas	No-violencia y resistencia pacífica
16. Ciencias de la Educación	Educación para la Paz

- 1) Por sí mismo, el desempeño profesional ético es un camino a la paz;
- 2) En cualquier profesión es posible diseñar conceptos, enfoques y prácticas que busquen contribuir profesionalmente a la construcción de paz;
- 3) El trabajo por la paz no es exclusivo o privativo de un grupo de “especialistas” en la materia;²
- 4) El trabajo especializado por la paz no implica abandonar el ejercicio profesional y sustituirlo por el activismo por la paz, sino complementar la práctica del primero con visiones y elementos del segundo;
- 5) En la medida en que los sujetos aprenden a transformar conflictos haciendo uso de diversas herramientas desde diversas disciplinas, crecen su libertad, crece su desarrollo y crece la paz, tanto en el círculo individual como en el social;

No está de más decir que el impulso de una Cultura de la Transformación de Conflictos exige flexibilidad. Requiere una visión desprejuiciada en la que los *conflictos* son bienvenidos –pues son señales de vida– y en la que se les considera como distintos a la *violencia*. La Cultura de la Transformación de Conflictos se articula en función de una búsqueda de autonomía en la capacidad de acción pero con interdependencia como regla general: si todos los conflictos han de ser resueltos sólo por las autoridades políticas o judiciales, entonces la sociedad ni es libre ni es madura. La Cultura de la Transformación de Conflictos pues, devuelve poder a las personas pues las capacita para manejar sus propios asuntos, sin violencia y de forma creativa, constructiva y concreta.

IX. Paso 4: Cultura de la Solidaridad y el Diálogo

Antes que un comportamiento, la solidaridad es una actitud cuya raíz es la empatía. La diferencia entre empatía y solidaridad es que mientras la primera se limita a ver el mundo desde la perspectiva del otro, la segunda implica además compartir su circunstancia hasta un cierto grado. La empatía puede venir sin simpatía por una causa, mientras que en la solidaridad es consustancial.

La Cultura de la Solidaridad permite construir comunidad. Sin un mínimo de solidaridad, el conocimiento de la realidad que ofrece la transparencia y la base mínima de entendimiento común que sienta la legalidad no alcanzan para construir tejido social; y el conocimiento y destreza en la transformación de conflictos tampoco cambia la situación: aún si es patrimonio intelectual de la mayoría de los integrantes del grupo –o de todos– su práctica puede ser extensa en términos numéricos, pero de naturaleza individual e individualista. En tal circunstancia a lo más a lo que se puede aspirar es a conseguir estabilidad en el grupo pero no crecimiento comunitario.

En otras palabras: la transparencia con legalidad y pericia en el manejo de conflictos es suficiente para permitir la supervivencia de un grupo de personas, pero no garantiza su desarrollo y crecimiento unidad. Esta condición de asilamiento

compartido y de límites autoimpuestos –que en sus peores expresiones lleva a la atomización y al egoísmo– sólo puede ser superada con una actitud de comunión recíproca –otra definición de solidaridad. En tal relación, las partes no sólo cuentan por lo que son, sino que tienen un valor adicional producto de un doble vínculo:

- Primero, el vínculo que uno construye con otros en términos de qué tanto de su vida uno ha integrado a la propia.
- Segundo, el vínculo que otros construyen con uno en términos de qué tanto de nuestra vida han asumido como suya.

Expresado en otros términos: los lazos que se han conseguido sembrar en y con los demás son una medida de comunidad. Existen diversos grados de esta relación y el fenómeno se expresa popularmente con frases como “la unión hace la fuerza” y en términos técnicos han llamado “sinergia.” La base de este fenómeno es, simple y llanamente, la solidaridad.

La comunidad –producto de la solidaridad– es un sujeto diferente que no se entiende sólo por la suma de las partes: sintetiza y comparte las visiones, problemas, fortalezas y destinos de sus integrantes sin homogeneizarlas. Produce una conciencia de la realidad diferente, más rica y sofisticada, más compleja, sí, pero también con mayores potenciales. Sus límites –para bien y para mal– son inversamente proporcionales a sus dimensiones: entre más comunidad existe –cuantitativa y cualitativamente– menores son sus límites.

2. De hecho, este supuesto fue uno de los pilares sobre los que se construyó el área de los Estudios de Paz en general. Ver de Johan Galtung el libro *Launching Peace Studies: The First PRIO Years: Strategies, findings, implications* (TUP, 2011).

¿Qué es un arma de doble filo? Sí, sin duda, pero es también la única forma de tener una vida auténticamente humana.

¿Y qué hay del diálogo? El diálogo se presenta aquí al mismo tiempo como una herramienta y como un vehículo: como una herramienta para desarrollar una actitud solidaria de forma individual (principalmente, mediante la reflexión –básicamente, un diálogo con uno mismo) y como un vehículo para transmitir esa solidaridad al mundo exterior, es decir, para comunicar esta solidaridad en el discurso con aquellos con los se es solidario, es decir, con aquellos con quienes se comparte –al menos parcialmente– la vida.

Obviamente se puede expresar la solidaridad también con acciones y no necesariamente a través del diálogo. Ciertamente, sin embargo, el diálogo tiene alcances propios nada despreciables: las acciones con frecuencia, aunque solidarias, son unidireccionales (aunque más tarde encuentren reciprocidad) mientras que el diálogo construye, de forma conjunta, sí, pero también de forma simultánea la realidad lo que de inmediato ubica a los dialogantes en términos de igualdad.

En este sentido el diálogo permite exploraciones a futuro y revisiones del pasado mientras que las acciones tienen menos flexibilidad: después de todo existe un dicho popular que reza “lo hecho, hecho está.” El diálogo no se encuentra atado por este determinismo histórico: es más fácil desdecir –o arrepentirse de un dicho– que deshacer un hecho. En este sentido la suavidad del diálogo, para bien y para mal, puede ser también un arma de doble filo: puede ser muy útil para corregir

el pasado, pero al mismo tiempo no es una garantía muy efectiva respecto del futuro.

¿Significa esto que el diálogo es una herramienta neutra? ¿tan útil como peligrosa? No, por una simple razón: la solidaridad y el diálogo pueden no ser suficientes como garantías del futuro, pero sin ellos, ningún futuro es posible.

X. Paso 5: Cultura de la Paz

En 1999 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó una resolución titulada *Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz* en la que se detallaba lo que habría de entenderse por Cultura de Paz y las acciones a desarrollar en diferentes ámbitos para hacerla realidad. En esencia el documento habla de algo fundamental cuya existencia antecede a las leyes y a los desarrollos técnicos profesionales: las necesidades básicas humanas. La declaración vincula de forma directa la definición de paz con la satisfacción de estas necesidades; necesidades que, en su presentación más básica y suficiente, se pueden agrupar en las siguientes categorías generales:

1. Necesidades básicas de supervivencia:

- Alimentación
- Vivienda
- Salud
- Educación
- Vestido

2. Necesidades básicas de bienestar

- Libertad
- Identidad

La idea central es que ahí en donde existe un ataque en contra de cualquiera de estas necesidades básicas existe violencia, y que por lo tanto, todo acto o incluso toda idea que vaya en contra de la satisfacción de las necesidades básicas es violencia. La Cultura de la Paz busca vacunar a las personas y a las sociedades exactamente contra esta segunda posibilidad: la idea de considerar como válido o legítimo el uso de la violencia como mecanismo para resolver conflictos. La declaración en este sentido recupera e inscribe la Cultura de la Paz en un postulado que ya estaba en la constitución de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura):

“Dado que las guerras comienzan en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres en donde la defensa de la paz debe construirse”

Si las acciones violentas dependen de pensamientos violentos, entonces hay que prevenir el surgimiento o la imposición de tales pensamientos. ¿Cómo? Mediante educación. Como en el caso de la Cultura de la Legalidad, la Cultura de la Paz también tiene pilares, también son tres, y también se refieren a un tipo de alfabetización:

1) *En valores.* Una alfabetización en valores implica una forma de ver el mundo en la que la paz, la convivencia, la concordia, etc., se consideran bienes

más valiosos la violencia, el egoísmo o el “triumfo” personal a costa de la “derrota” de los demás, etc.

2) *En ética.* Tiene que ver con el análisis del comportamiento humano: hay comportamientos éticos y otros que no lo son, ¿en función de qué? de la escala de valores sobre los que están fundados. Su campo es más teórico que práctico, con un enfoque en el “deber ser”.

3) *En moral.* Tiene que ver con lo que ocurre en la realidad. ¿Un acto es moral o no? Depende del código ético que lo sustenta. En este sentido Su campo es más práctico que teórico.

En pocas palabras: un conjunto de valores pueden integrar un código ético desde el que se puede sancionar un acto como moral o inmoral. De aquí se hace muy claro que los tres pilares de la alfabetización en valores, ética y moral sobre los que se construyen los contenidos de la Cultura de la Paz se presentan como pre-requisitos para que palabras como democracia, desarrollo, libertad y justicia tengan algún sentido.

La Cultura de la Paz no tiene límites tan definidos puesto que su rango de acción y necesidad no hace distinción en términos de tiempo (pasado/presente/futuro), espacio (cercanía/lejanía), círculo de influencia/impacto (individual/colectivo) o contexto socio-cultural: en breve, tiene la misma validez e importancia para individuos como para naciones, propios y extraños, en la proximidad o en la lejanía y respecto de los hechos del pasado, del presente o del futuro.

La Cultura de Paz busca construir el descrédito de la violencia (y particularmente de una de sus presentaciones, la guerra) como formas válidas para abordar conflictos, para cambiar a la sociedad o para definir su “normalidad” –salvo en su forma negativa: falta de paz implica falta de normalidad; es decir –y de una vez por todas: *desde la perspectiva de la Cultura de Paz no existe la violencia “normal.”*

Las variedades de vehículos que se pueden utilizar para la transmisión de la Cultura de la Paz es casi infinita; desde la promoción de valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia y la sana curiosidad por el Otro, pasando por el desarrollo de habilidades como la no-violencia, el diálogo y la empatía, hasta la construcción y apertura de espacios –físicos, legales e institucionales– destinados a servir como garantes y/o cajas de resonancia. En este sentido, casi cualquier expresión de cultura y conocimiento en el sentido más amplio del término puede utilizarse con estos fines: las artes –(música, arquitectura, pintura, literatura, poesía, etc), las ciencias (desde las ciencias sociales –p.e. Estudios de la Paz, Ciencias Políticas, etc.– hasta la ciencias exactas –p.e. Biología, Matemáticas, física) y el deporte (privilegiando sus expresiones y elementos colaborativos más que los competitivos) son apenas algunos ejemplos.

En esencia la idea es que artes, ciencias, deportes y otras expresiones culturales pueden servir como instrumentos de prevención de la violencia en aquellas áreas y con base en aquellos elementos que la ley subestima por localizarse más en el espacio de las motivaciones y actitudes

que en el de los comportamientos. Es por esto que las culturas de la Legalidad y de la Transformación de Conflictos son parte de las culturas de la Solidaridad, el Diálogo y la Paz y no sus sustitutos.

XI. Referencias para conocer más

Las fuentes a las que se puede acudir para conocer más sobre los Estudios de Paz son muchas y de fácil acceso. A continuación se ofrece una relación básica con los que se puede expandir y profundizar el conocimiento en estos y otros temas relacionados.

Danesh, H.B. et. al.
Manual Curricular de Educación Para la Paz: Una guía conceptual y práctica.
(IEPI, México, 2012).

Este libro, como lo indica el título, es un manual para la inclusión de una visión de la Educación para la Paz en las currículas de educación básica y media superior. El enfoque sobre el que se construye esta propuesta de Educación para la Paz está inspirada en la filosofía de la “unidad-en-la-diversidad”: entre más unidad, más paz. Particularmente útil para profesores de nivel primaria, secundaria y preparatoria.

Faldalen Aase Marie, et al.
Sabona: En busca de buenas soluciones, aprendiendo a resolver conflictos.
(TUP, México, 2011).

Es un libro destinado a auxiliar en la transformación de conflictos domésticos,

en la casa, en la escuela y en el trabajo. Dirigido particularmente a la mediación de conflictos con niños presenta el Método Transcend aplicado con muchos casos y ejemplos de la vida cotidiana. Particularmente útil para padres de familia, maestros, trabajadores sociales y psicólogos.

Galtung, Johan.
Transcender y Transformar: Una introducción al trabajo de conflictos.
(UNAM, México, 2006).

Se trata de un manual en transformación de conflictos en general –y mediación en particular. Es un libro escrito para aquella persona que está entrando en contacto con los Estudios de Paz por primera vez y requiere de una guía paso a paso y fácil de entender. Explica de forma detallada el Método Transcend de mediación y lo aplica a una gran cantidad de conflictos, desde el nivel doméstico hasta el internacional.

Lynch, Jake, et. al.
Reporteando conflictos: Una introducción al periodismo de paz.
(TUP, México, 2006).

Se trata del que es hasta el momento el único manual en Periodismo de Paz en español. Fue escrito de forma conjunta por los periodistas Jake Lynch y Annabel McGoldrick y el Dr. Johan Galtung. En este texto se detalla de qué forma los medios de comunicación pueden, en lugar de concentrarse en la violencia, visibilizar los conflictos ayudando a los actores y sus esfuerzos encaminados a la construcción de paz. Se trata de una obra muy valiosa para comunicadores, periodistas, especialistas en medios de información y analistas.

Montiel T., Fernando.
“Peace Movements: Latin America.”
en *The Oxford International Encyclopedia of Peace.* (Oxford University Press, 2010).

En este artículo se presenta una visión panorámica sobre la evolución de los movimientos pacifistas en América Latina, sus ritmos, características y diferencias regionales explicados desde una perspectiva histórica. El texto permite comprender el estado que guarda actualmente la Educación para la Paz en América Latina, algunos de sus desafíos y sus logros.

Transcend: A Peace and Development Network.
(www.transcend.org)

Sitio web en inglés creado por quién es considerado como el fundador de los Estudios de la Paz, el Dr. Johan Galtung. Aunque la información del sitio está en inglés, existe un vínculo a publicaciones en el que se puede conocer algo de su bibliografía traducida al español (www.transcend.org/tup/index.php?books=p)

The logo for Friedrich Ebert Stiftung, featuring the name in a bold, sans-serif font with a globe icon integrated into the letter 'B' of 'EBERT'.

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

Yautepec no. 55, col. Condesa, 06140 México, D.F.
Tel +52 (55) 5553 5302, Fax +52 (55) 5254 1554
www.feasmex.org

PERSPECTIVAS PROGRESISTAS. Abril 2013.

Educación para la paz. Una propuesta en cinco pasos

Fernando Montiel T. ISBN: 978-607-7833-40-6